

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 5.584/2014

El Ayuntamiento de Villanueva del Duque, en sesión de fecha 30 de julio de 2014, ha aprobado la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición sin que se hubieren presentado alegaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivo sin necesidad del nuevo acuerdo.

Villanueva del Duque, 11 de agosto de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.